

controversias que se susciten entre la Administración Pública Estatal y los particulares.

Finalmente, a fin de sufragar los gastos implícitos en su operación el Tribunal Electoral de Tabasco recibió recursos por un monto de 15.32 millones de pesos.

Órganos Autónomos

(millones de Pesos)

Concepto	Ene-Dic 2010	Participación respecto al Gasto Programable
Órganos Autonomos	123.49	0.44
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	66.01	0.23
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información	28.32	0.10
Tribunal electoral de Tabasco	15.32	0.05
Tribunal de lo contencioso administrativo	13.84	0.05

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas

Nota: Las cifras pueden variar debido al redondeo

IV.1.2. Poder Ejecutivo y Organismos

IV.1.2.1. Clasificación Económica

Esta clasificación divide el gasto en términos de inversión o formación de capital público y de operación o corriente. El gasto de

capital resulta de suma importancia ya que está dirigido a la creación o aumento de la formación bruta de capital, es decir, contribuyen a incrementar la riqueza económica, la formación de capital humano y el fomento a la producción.

En cambio, el gasto corriente identifica los recursos que se destinan a la operación cotidiana de las Dependencias y Organismos del Gobierno, tales como servicios personales, adquisiciones menores y pago de servicios, éste permite evaluar el uso de los recursos a disposición del Poder Ejecutivo del Estado.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo (PLED), se ha buscado reducir el gasto corriente privilegiando el de inversión.

Clasificación Económica del Gasto

(Pesos)

Concepto	Ene-Dic 2010	Estructura Porcentual
Total Poder Ejecutivo	27,496,277,900	100.00
Gasto de operación	4,805,064,607	17.48
Servicios personales	3,329,054,717	12.11
Artículos y Materiales	413,734,290	1.50
Servicios Generales	1,062,275,600	3.86
Gasto de Capital	19,531,065,791	71.03
Inversión	19,531,065,791	71.03
Transferencias	3,160,147,502	11.49

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas

- ***Gastos de Operación***

En el presupuesto de egresos ejercido los gastos de operación se refieren a todas aquellas erogaciones relacionadas con la adquisición de insumos y pago de los servicios personales, necesarios para el eficiente funcionamiento de las dependencias, organismos descentralizados y órganos desconcentrados.

El conjunto de estos gastos ascendió a 4 mil 805.06 millones de pesos, los que representaron 17.48 por ciento del total del gasto programable del Poder Ejecutivo. El concepto de mayor relevancia son los pagos acumulados por concepto de Servicios Personales, que se situaron en 3 mil 329.05 millones de pesos.

En cuanto al gasto relacionado con la compra de insumos y pago de servicios generales en 2010, ascendieron a mil 476.01 millones de pesos.

- ***Gasto de Capital***

El gasto de capital corresponde a la inversión destinada a la construcción de obra pública y a la adquisición de bienes de capital; incluye, además, el fomento de las actividades económicas del estado, las aportaciones a la Administración Portuaria Integral (API); y a los organismos descentralizados productores de bienes o prestadoras de servicios, tales como las instituciones de educación media y superior. De esta manera, destacan en este concepto, los recursos asignados al sector educativo y de salud, los cuales

sumados a los recursos de obra pública han fortalecido el gasto de capital y la formación humana.

En 2010, se destinaron 19 mil 531.06 millones de pesos para el desarrollo del estado: construcción de carreteras, mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población (escuelas, universidades, hospitales, etc.), adquisición de maquinarias, equipo agropecuario y de comunicación, equipos e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad pública entre otros.

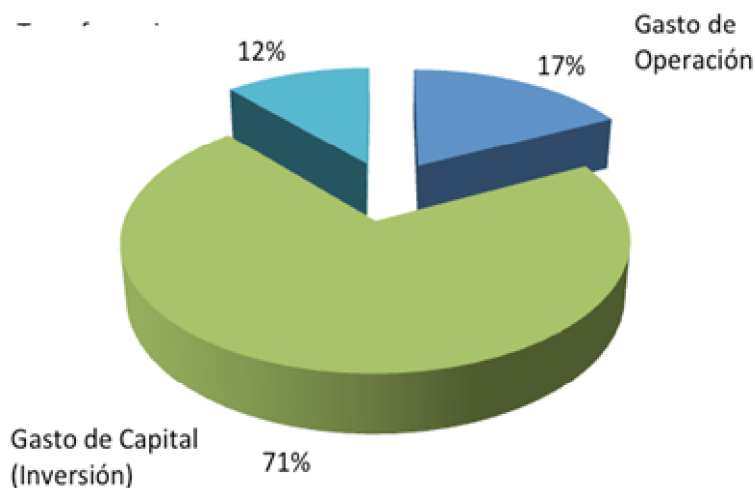
Por lo anterior, destaca que el total de recursos ejercidos por el Poder Ejecutivo en 2010 destinados a la inversión representaron 71.03 por ciento del gasto programable del Poder Ejecutivo.

- ***Transferencias***

En este rubro, se agrupan las asignaciones corrientes o de capital que se canalizan en forma directa a los sectores privado y social, organismos descentralizados y a empresas de participación estatal, con la finalidad de atender actividades productivas, sociales y culturales de interés general; así como a la atención a contingencias del estado o necesidades especiales de la Administración Pública, que por ese carácter no puedan ser asignadas en forma inmediata a objetivos determinados.

Por este concepto, en 2010, se erogaron 3 mil 160.15 millones pesos; que significa 11.49 por ciento, del total del gasto del Poder Ejecutivo.

Clasificación Económica del Gasto



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas

IV.1.2.2. Clasificación Administrativa

La clasificación administrativa tiene como objetivo presentar el gasto desglosado por dependencias y entidades ejecutoras del presupuesto, lo que permite analizar el manejo y control administrativo del presupuesto; además de identificar el gasto de la estructura gubernamental a través de la administración central, órganos desconcentrados, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria.

De acuerdo con la clasificación administrativa del Poder Ejecutivo, el presupuesto ejercido en 2010 ascendió a 27 mil 496.28 millones de pesos. De éstos, 78.22 por ciento, correspondió a la Administración Pública Centralizada, 4.96 por ciento a los Órganos Desconcentrados, 16.80 por ciento a los Organismos